

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.971/2018

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 06-06-2018 el Expediente 27/2018 de Crédito Extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones para

habilitación de crédito en capítulos de gastos de inversión y transferencia corriente, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, a 7 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.